GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
B90413576
Núcleo Res. Virgen de Gracia, 10
41008-Sevilla
A/A. Sr. D. German Gallego Escote
info@gglobalintegral.com

Nº Reg.Salida: 20221217010002461
Fecha: a la firma electrónica
N.ref.: Renov. contrato Limpieza CEP Marbella 21-22
ASUNTO: Remisión Resolución Prórroga Limp CEP de Marbella 22-23

EXPEDIENTE: PRÓRROGA 22-23 SC. LIMP. CEP. MARBELLA 21-22 EXPTE. CONTR 2021-209675 (LOTE 2-3531) (EC009.2022.325) CURSO ESCOLAR: 2022/2023.

Para su conocimiento y efectos oportunos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Admvo. Común de las Administraciones Públicas, adjunta se remite Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga por la que se prorroga el contrato correspondiente al Servicio de Limpieza en el **Centro de Profesorado de Marbella** para el curso 2022-2023.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y
GESTIÓN ECONÓMICA

FDO.: FRANCISCA MOLINA MOLINA

PRÓRROGA. EXPTE. CONTR 2021-209675 (LOTE 2-3531) EC009.2022.325.

FRANCISCA MOLINA MOLINA		20/05/2022	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI1L45q5Ehh8AwGa817Q1G419r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE DOS CENTROS DE PROFESORADO. CURSO 21/22, EN EL CENTRO DE PROFESORADO DE MARBELLA (C/ José Iturbi, s/n) LOTE 2 PARA 2022-2023.

EXPEDIENTE: PRÓRROGA 22-23 SC. LIMP. CEP. MÁLAGA 21-22 EXPTE. CONTR 2021-209675 (LOTE 2-3531) (EC009.2022.325) CURSO ESCOLAR: 2022/2023.

La Ilma. Sra. Dª María de las Mercedes García Paine, en su calidad de Delegada Territorial de Educación y Deporte en Málaga, nombrada por Decreto 48/2021 de 12 de enero, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019), como órgano de contratación.

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación de los servicios de limpieza del centro para 2022-2023:

CÓDIGO	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
29200026	LOTE 2: CENTRO DE PROFESORADO DE MARBELLA	C/ José Iturbi, s/n	MARBELLA

RESUELVE

prorrogar expresamente la vigencia del contrato, suscrito entre la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga y la empresa, **GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.,** con NIF.nº: B-90413576, para la prestación del Servicio de Limpieza en el Centro de Profesorado de Málaga (Lote 2), sito en calle José Iturbi, s/n, durante el período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023.

La prorroga en el plazo de duración del contrato no producirá alteración en ninguna de las cláusulas del mismo.

El reparto de anualidades queda establecido como se detalla a continuación:

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		18/05/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAO04F85KT3QtE4KF33UA6n5Yk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCA MOLINA MOLINA		20/05/2022	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI1L45q5Ehh8AwGa817Q1G419r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2. CEP MARBELLA		PRECIO €/Hora				
	Días	IVA EXCLUIDO	Total hs	Precio adjud. (€/h S/IVA)	IVA	Total
		13,10 €		13,10 €	0,21 €	
2022	**76**		456	5.973,60 €	1.254,46 €	**7.228,06 €**
2023	**124**		744	9.746,40 €	2.046,74 €	**11.793,14 €**
TOTAL	**200**		**1200**	15.720,00 €	3.301,20 €	**19.021,20 €**

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente: G/42B/22700/29 en el Centro Gestor 1200020000, en ambas anualidades.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano del órgano de contratación, en el plazo de un mes, de acuerdo con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María de las Mercedes García Paine

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038064 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		18/05/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAO04F85KT3QtE4KF33UA6n5Yk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCA MOLINA MOLINA		20/05/2022	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI1L45q5Ehh8AwGa817Q1G419r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	